

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**MEJORAS EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y
ORIENTACIÓN DE METAS**

FORTASEG 2017

OBJETIVO: Implementar acciones que permitan hacer más ágil, oportuno y eficiente el ejercicio de los recursos del Subsidio para el fortalecimiento de la seguridad pública de los municipios (FORTASEG) dirigidos a impulsar las prioridades nacionales en la materia.

MEJORAS AL SUBSIDIO FORTASEG 2017

1

La primera ministración se aumentó del 50 al 70%

2

Considerando la disminución del subsidio en un 16% respecto a 2016, la coparticipación que aportan los municipios se redujo del 25 al 20%, misma que deberán realizar en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles siguientes a recibir la primera ministración

3

Los municipios podrán hacer uso de los recursos de la coparticipación para gastos de operación, como viáticos para viajar a la Ciudad de México y atender reuniones de seguimiento al subsidio, envío de documentos, etc.

4

Cumplimiento de metas por periodo. Los municipios deberán acreditar el cumplimiento de metas al 30 de junio de 2017 y que tengan comprometido, devengado o pagado al menos el 50% de la primera ministración y de la coparticipación

5

Para la concertación bastará con que el municipio presente la manifestación de aceptación del subsidio y en los casos que así corresponda, copia certificada del Convenio de coordinación para atender la función de seguridad pública

6

Se realizarán notificaciones vía correo electrónico para agilizar el informe a los municipios respecto de las resoluciones o dictámenes que realicen las diferentes áreas

MEJORAS AL SUBSIDIO FORTASEG 2017

7

Se emitirá una metodología única y no cinco diferentes para el seguimiento al cumplimiento de metas para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional

8

Se brindará acompañamiento permanente a los municipios para supervisar oportunamente el cumplimiento de metas y orientar que éstos gestionen de manera oportuna y ágil la segunda ministración, la cual se solicitará en un solo periodo

9

De agosto a noviembre será el periodo para solicitar adecuaciones a metas y montos convenidos (reprogramaciones), lo que permitirá agilizar respuestas a las solicitudes y que los municipios logren ejercer en tiempo y forma los recursos asignados

10

En cumplimiento a los Acuerdos del CNSP, los 300 municipios beneficiarios deberán destinar al menos el 10% de los recursos asignados al Sistema de Justicia Penal (talleres prácticos de actualización policial) y 10% a programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para fortalecer la política pública en la materia

11

Con base en una fórmula que consideró los mayores índices de homicidios dolosos, rezago social y desigualdad económica, se definieron 50 municipios de atención prioritaria con perspectiva de prevención social de la violencia → Deberán destinar 5% adicional al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, es decir, el 15%

12

La eventual cancelación del subsidio se realizará solo bajo las siguientes causales: desvío de recursos; falta de depósito de la coparticipación; negativa del municipio para recibir visitas de verificación; incumplimiento de metas o de los requerimientos básicos relacionados con el ejercicio del recurso

El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobó para el ejercicio fiscal 2017 un monto de **5 mil MDP** para el FORTASEG, **16% inferior** al subsidio 2016, es decir, una reducción de **952.7 MDP**

Opciones que se consideraron para contener la disminución:

- a) Reducir el número de municipios beneficiarios (de 300 a 280 o menos)
- b) Mantener el número de municipios beneficiarios y distribuir la pérdida entre los 300

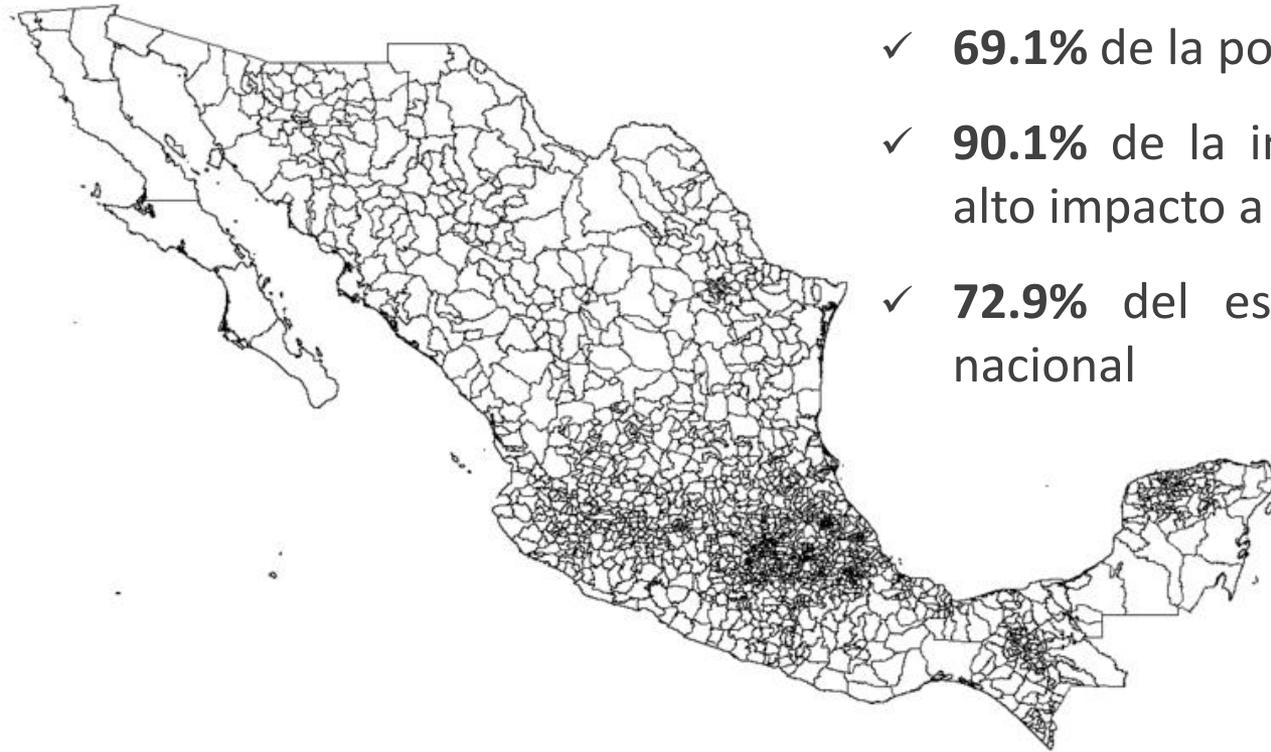


¿Cómo?

- Disminuyendo:
 - El piso municipal de 11 a 10 MDP
 - El techo municipal de 90 a 80 MDP
- Estableciendo máximos decrementos:
 - 5% a las capitales del país
 - 10% a los municipios de atención prioritaria con perspectiva de prevención
 - 20% al resto de los municipios
- Definiendo que ningún municipio recibiría más del monto asignado en 2016

Representatividad de los 300 municipios FORTASEG 2017

- ✓ **12.2%** del total de municipios en el país
- ✓ **69.1%** de la población nacional
- ✓ **90.1%** de la incidencia de los delitos de alto impacto a nivel nacional
- ✓ **72.9%** del estado de fuerza municipal nacional





Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

avizcaino@secretariadoejecutivo.gob.mx

Enero 2017